

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACIÓN

DECRETO N°

4845

Sección 1era

LA CISTERNA,

10 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
BASUALDO CANCINO CECILIA	77:32	03:00	07-10-2013	07-10-2013	74:32
CACERES ESPINOZA FRANCISCO	00:17	09:00	27-09-2013	27-09-2013	-08:43
DIAZ IGOR JOSE IVAN	107:00	02:00	04-10-2013	04-10-2013	105:00
DIAZ IGOR JOSE IVAN	105:00	96:49	11-10-2013	25-10-2013	08:00
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	369:13	17:00	03-10-2013	04-10-2013	352:13
LOPEZ CATALAN ROXANA	85:27	09:00	07-10-2013	07-10-2013	76:27
MUÑOZ POBLETE CARLOS	480:48	04:30	07-10-2013	07-10-2013	476:18
OPAZO PINTO NADIA	346:22	01:00	07-10-2013	07-10-2013	345:22
TIZNADO LOPEZ CARLOS	108:58	03:00	04-10-2013	04-10-2013	105:58

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JMC/POF/knn.-



CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE (S) DPTO. RECURSOS HUMANOS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)